

ARTICULO 1.- El Reverendo Manuel Estrella, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.

ARTICULO 2.- Los señores Diana Severino, José Manuel Minaya y Miguel Francis, quedan designados Auxiliares del Consulado de la República Dominicana, en Boston, Massachussets, Estados Unidos de América.

ARTICULO 3.- La señora María José Bengoa, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Argentina, en sustitución de la señora Amanda Cabral.

ARTICULO 4.- La señora María Angélica Aranguiz, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Chile, en sustitución de la señora María José Bengoa.

ARTICULO 5.- El señor Juan Bautista Mieses Pimentel, queda designado Gobernador del Faro a Colón, en sustitución del Ing. Elpidio Ortega.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1116-04 que designa varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1116-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. José Rodríguez Aybar, queda designado Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, con asiento en la Región Norte.

ARTICULO 2.- El Lic. Juan Isidro Pérez, queda designado Subdirector de Migración, con asiento en la Región Norte.

ARTICULO 3.- El Lic. Félix Rodríguez, queda designado Subdirector de la Defensa Civil.

ARTICULO 4.- La Licda. Fiordaliza Cruz, queda designada Subsecretaria de Estado de la Mujer para la Región Norte.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1117-04 que designa varios oficiales superiores de las Fuerzas Armadas en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1117-04

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Teniente Coronel Abogado José Ignacio Sandoval, E.N., queda ascendido a Coronel Abogado, E. N., y designado Procurador General de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO 2.- El Coronel Rubén Darío Paulino Sem, E.N., queda designado Director General del Cuerpo Especializado del Control de Combustibles, en sustitución del Mayor General Marco A. Rodríguez Melo, F.A.D.